



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARRANCA DE UPIA

Barranca de Upía (M), dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, el oficio AOCE – 2020- 13883 remitido por el Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente

DIANA CAROLINA VIDALES BERMÚDEZ

Juez

Firmado Por:

Diana Carolina Vidales Bermudez

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Meta - Barranca De Upia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2ddeb948bd792043eb4fa93ac6d62eaa781d1835cd92e3ab1998620e41c
077f2**

Documento generado en 02/08/2021 10:00:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>